# ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023

Nota: Antes de iniciar la audiencia, se les pregunta a los convocados, si se cuenta con la anuencia para grabar la audiencia, a lo cual se respondieron que no existe inconveniente para la grabación de la misma.

**FECHA:** 30 de mayo de 2023
**LUGAR:** Audiencia virtual a través de Google Meet
**HORA:** 10:20 A.M.
**ASUNTO:** Audiencia que decide sobre la licitación pública IDARTES-LP-002-2023

En la ciudad de Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023, siendo las 10:20 a.m., hora legal colombiana, se da inicio a la audiencia que decide sobre la licitación pública No. IDARTES-LP-002-2023, cuyo objeto es:

**OBJETO:** *Contratar la prestación de servicios de operadores logísticos, coordinadores logísticos y brigadas contraincendios para el desarrollo de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.*

**En representación del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES:**

- **MAIRA SALAMANCA ROCHA** – Ordenadora del gasto y Subdirectora de las Artes
- **Comité Evaluador**:

| | |
|---|---|
| **Área Jurídica:** | - Julieta Vence Mendoza- Contratista Oficina Asesora Jurídica<br>- José Edwin Mejía Castro- Contratista Oficina Asesora Jurídica<br>- Paula Vanesa Rubio Suanca- Contratista Oficina Asesora Jurídica |
| **Área Técnica o Misional:** | - Behymar Patacón Ruiz - Contratista Subdirección De Las Artes - Producción<br>- Nilson Fabian Zamora Moreno - Contratista Subdirección De Las Artes<br>- Yenny Carolina Carvajal López - Contratista Subdirección De Las Artes - Producción<br>- Heidy Dathiana Martinez Rodriguez - Contratista Subdirección De Las Artes - Producción<br>- Gimena Rodriguez Ladino - Contratista Subdirección De Las Artes – Producción |
| **Área Financiera:** | - Ángel Giovani Martinez - Contratista SAF Presupuesto<br>- Luis Edward Sanchez - Contratista SAF Presupuesto<br>- Johan Sebastian Urbina - Profesional Universitario SAF Presupuesto |

**ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023**

| | |
|---|---|
| | - Julie Duarte - Contratista SAF |

**POR LOS PROPONENTES:**

Se deja constancia que a la audiencia no asistió ninguno de los oferentes.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se establece el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Audiencia.

2. Lectura del Reglamento de la Audiencia.

3. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación.

4. Lectura de la Evaluación después de revisados los documentos de subsanación y las observaciones planteadas por los proponentes.

5. Intervención de los proponentes, por el término de cinco (5) minutos para que cada uno presente las observaciones que estime pertinentes a los aspectos plasmados por la Entidad a la evaluación, después de reflejada la subsanación realizada por los proponentes; y a las respuestas ofrecidas por la Entidad a las observaciones planteadas al informe de evaluación.

6. Receso de treinta (30) minutos, o el tiempo que determine la Entidad, para que el Comité Evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas en las intervenciones realizadas por los proponentes en la presente audiencia.

7. Lectura del Informe de evaluación definitivo.

8. Lectura del Informe de Recomendación de Adjudicación o declaratoria de Desierto, elaborado por el Comité Evaluador.

**ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023**

9. Lectura de la parte resolutiva sobre el acto administrativo que decide sobre el proceso.

10. Cierre de la audiencia.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Instalación de la Audiencia:

Se procede a efectuar la instalación de la Audiencia por parte de Maira Salamanca Rocha en su calidad de Subdirectora de las Artes y Ordenadora del gasto:

Quien manifestó: **MAIRA SALAMANCA ROCHA**, en mi condición de Ordenadora del Gasto y Subdirectora de las Artes, en uso de mis facultades legales, doy la bienvenida a los asistentes agradeciendo a su vez, la participación de los mismos en el proceso y declaro instalada **la AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023,** cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios de operadores logísticos, coordinadores logísticos y brigadas contraincendios para el desarrollo de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia.".*

Y concede la palabra a Julieta Vence Mendoza para que presida la presente diligencia

### 2. Lectura del Reglamento de la Audiencia:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente audiencia se realizará conforme a las siguientes reglas:

**2.1.** En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

**2.2.** La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo

**ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023**

solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

**2.3.** Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima de cinco (5) minutos.

**2.4.** Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda.

**3. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación.**

Se procede a dar lectura a la respuesta emitida por la entidad a la observación presentada por la empresa GSP LOGISTICA & EVENTOS SAS al informe preliminar de evaluación.

*(Las respuestas a las observaciones hacen parte integral de la audiencia y del proceso, se encuentran publicadas en la plataforma transaccional SECOP II).*

**4. Lectura de la Evaluación después de revisados los documentos de subsanación y las observaciones planteadas por los proponentes.**

| Nº | PROPONENTE | HABILITANTES JURÍDICOS | HABILITANTES FINANCIEROS | HABILITANTES TÉCNICOS |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S | RECHAZADO | HABILITADO | RECHAZADO |
| 2 | OPEN GROUP BTL SAS | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |
| 3 | G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO |
| 4 | PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S | RECHAZADO | HABILITADO | HABILITADO |

(Ver anexo informe de Evaluación el cual hace parte integral del proceso y se encuentra publicado en la plataforma transaccional SECOP II).

## ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023

**5. Intervención de los proponentes, por el término de cinco (5) minutos para que cada uno presente las observaciones que estime pertinentes a los aspectos plasmados por la Entidad a la evaluación, después de reflejada la subsanación realizada por los proponentes; y a las respuestas ofrecidas por la Entidad a las observaciones planteadas al informe de evaluación.**

No se desarrolló este punto porque no se presentaron observaciones.

**6. Receso de treinta (30) minutos, o el tiempo que determine la Entidad, para que el Comité Evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas en las intervenciones realizadas por los proponentes en la presente audiencia de adjudicación.**

No se desarrolló este punto porque no hubo observaciones.

**7. Lectura del Informe de evaluación definitivo.**

Se procede a dar lectura del informe de evaluación definitivo

**CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO:**

| Nº | PROPONENTE | |
|---|---|---|
| 1 | MERCADEO ESTRATEGICO S.A.S | RECHAZADO |
| 2 | OPEN GROUP BTL SAS | HABILITADO |
| 3 | G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S | RECHAZADO |
| 4 | PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S. | RECHAZADO |

Teniendo en cuenta que la única oferta habilitada en el proceso es la de OPEN GROUP BTL SAS se realizó por parte del equipo financiero del comité evaluador la revisión de la oferta económica determinando que existían algunos ítems ofertados, que se podían considerar como artificialmente bajos, respecto del valor establecido por la entidad en el análisis del sector.

Por lo tanto, el día 29 de mayo se realizó requerimiento al proponente para justificación de su precio, cuya respuesta fue remitida por OPEN GROUP BTL SAS a través de la Plataforma del SECOP II, documentos de los cuales se da lectura en la presente audiencia, concluyendo que se acepta por parte de la entidad la justificación presentada.

**ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023**

(Dichos documentos se publican en la Plataforma del SECOP II y hacen parte integral del proceso)

Como consecuencia de lo anterior, se procede a realizar la ponderación de la oferta habilitada por parte del Comité Evaluador y para tal fin se solicita la suspensión de la audiencia por el término de quince (15) minutos.

Se reanuda la audiencia y se da lectura a la ponderación de la oferta del proponente OPEN GROUP BTL SAS:

**PONDERACIÓN PROPONENTE HABILITADO**

| N° | Proponente | Factor calidad | Factor económico | Incentivo para estimular la industria nacional | Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas | Mipyme en el sistema de compras públicas | Incentivos en procesos de contratación en favor de personas en condición de discapacidad | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **OPEN GROUP BTL SAS** | 40% | 48,5% | 10% | 0 | 0,25% | 0 | 98,75 % |

*(El informe final de Evaluación y ponderación de la propuesta habilitada, hacen parte integral del proceso y se encuentra publicadas en la plataforma transaccional SECOP II).*

**8. Lectura del Informe de Recomendación de Adjudicación o declaratoria de Desierto, elaborado por el Comité Evaluador.**

En consecuencia de lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el presente proceso de Licitación Pública No. IDARTES LP-002-2023, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios de operadores logísticos, coordinadores logísticos y brigadas contraincendios para el desarrollo de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia."* a la empresa **OPEN GROUP BTL SAS con NIT 900194353-1, r**epresentada legalmente por **Oscar Alberto Rincón Porras** identificado con cédula No. 79643940, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. El contrato se ejecutará

como una bolsa, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES. La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario, toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del contrato son variables y que el valor de la propuesta fue de **DOS MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($2.836.000),** INCLUIDO IVA y demás costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

**9. Lectura de la parte resolutiva sobre el acto administrativo que decide sobre el proceso.**

En este estado de la diligencia se le concede la palabra a **MAIRA SALAMANCA ROCHA**, Ordenadora del Gasto y Subdirectora de las Artes, para que proceda a dar lectura a la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR** el presente proceso de Licitación Pública No. IDARTES LP-002-2023, cuyo objeto es: "*Contratar la prestación de servicios de operadores logísticos, coordinadores logísticos y brigadas contraincendios para el desarrollo de actividades y eventos desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, de conformidad con la normatividad que rige la materia. "* a la empresa **OPEN GROUP BTL SAS con NIT 900194353-1, r**epresentada legalmente por **Oscar Alberto Rincón Porras** identificado con cédula No. 79643940, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. El contrato se ejecutará como una bolsa, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES. La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario, toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del contrato son variables y que el valor de la propuesta fue de **DOS MILLONES OCHOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($2.836.000),** incluido IVA y demás costos, gastos e, impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

**ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023**

| No. DEL CDP | RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR | CODIGO BPIN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1928 | O23011601210000007585 | Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades | O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | 600.000.000 | **2020110010063** |

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

**ARTICULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 30 días del mes de mayo de 2023

**10. Cierre de la audiencia.**

Siendo las 11:11 a.m del día 30 de mayo de 2023, se da por terminada la presente audiencia y se deja constancia de la asistencia virtual de los participantes.

**SOPORTE DE ASISTENCIA:**

# ACTA DE LA AUDIENCIA QUE DECIDE SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA IDARTES-LP-002-2023

